



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO (MADRID)

En Gargantilla del Lozoya, a 18 de febrero de dos mil diecisiete.

En el Salón de Actos del edificio del Ayuntamiento de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael García Gutiérrez, asistido del Secretario - Interventor, Arturo Muñoz Cáceres, se reúnen los Concejales que en el Anexo I se nominan con el fin de examinar el Orden del Día propuesto.

Se abre la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las 11:30 horas.

ASUNTO PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen que hacer algún tipo de mención a la redacción dada del Acta de la sesión anterior, proponiendo su aprobación.

Sometida la propuesta a votación es aprobación por unanimidad.

ASUNTO SEGUNDO. ARCHIVO EXPEDIENTE POR CADUCIDAD DE LA REVISIÓN DE OFICIO DEL ACUERDO MUNICIPAL DE FECHA 14 DE ENERO DE 2016.

El Sr. Alcalde le da la palabra al Secretario que procede a explicar el informe de la comisión jurídica asesora. Una vez resueltas todas las dudas que el informe ofrecía y en relación con el acuerdo del Pleno de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, aprobado por unanimidad, en su sesión de 26 de enero de 2017, emitido ante la consulta formulada por el Alcalde de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago a través del Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación el Territorio, al amparo de la Ley 7/2015, de 28 de diciembre, sobre revisión de oficio del acuerdo del Pleno de dicho Ayuntamiento de 14 de enero de 2016 relativo al cambio de calificación Jurídica de los inmuebles municipales situados en la calle Arroyo 911-d, se acuerda:



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Primero. Considerar el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 9 de agosto de 2016 un acto iniciador del procedimiento de revisión de oficio del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 14 de enero de 2016, de aprobar el cambio de calificación jurídica del inmueble municipal situado en la calle Arroyo 11-d de Gargantilla del Lozoya, que alberga los alojamientos turísticos municipales para su calificación como bien patrimonial y su posterior venta.

Segundo. Considerar caducado el procedimiento iniciado el 9 de agosto de 2016.

Tercero. Proceder al archivo de las actuaciones.

ASUNTO TERCERO. INICIO DE NUEVO EXPEDIENTE DE REVISIÓN DE OFICIO DEL ACUERDO MUNICIPAL DE FECHA 14 DE ENERO DE 2016.

En concatenación con el asunto anterior se acuerda iniciar el expediente de revisión de oficio para anular el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de 14 de enero de 2016, de alteración de la calificación jurídica del inmueble municipal situado en la calle Arroyo 11-d, también denominado Poza de Arriba, número 2 al 16, de Gargantilla del Lozoya, que alberga los alojamientos turísticos municipales, para su calificación como bien patrimonial y su posterior venta.

Y no teniendo otros temas de que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las 12:20 de la mañana se extiende la presente acta de la sesión de la que yo secretario certifico.

ANEXO I

D. RAFAEL GARCÍA GUTIÉRREZ
D. FELIX VELASCO DEL POZO
D. SERGIO PEREZ
D. FEDERICO ALMARZA
Dña. M^a TERESA VELASCO DOMINGUEZ
D. RAUL MARTIN